

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 14 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume y Ernesto Adrián Löffler; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

La reorganización del personal de servicio del Agrupamiento D) Servicios, Mayordomía y Mantenimiento, que se desempeña en el edificio del Superior Tribunal de Justicia, como consecuencia de la situación generada por la pandemia Covid-19, requiere reforzar funciones debido a las demandas actuales en el área.

Que, en relación a lo expuesto precedentemente y atento a la entrevista realizada oportunamente, se propone a la Sra. María Sol Arrieta, DNI N° 37.908.314, quien posee las cualidades necesarias para colaborar con las tareas demandadas.

Conforme surge de la Resolución N° 26/13, el agrupamiento en el que se efectúa la presente designación está exento del régimen de ingreso al Poder Judicial aprobado por la misma, como así también del cumplimiento de los requisitos allí establecidos.

Por ello,

**ACUERDAN:**

1°) **DESIGNAR** a la Sra. María Sol Arrieta, DNI N° 37.908.314, en el Nivel Inicial del Agrupamiento D), Servicios, Mayordomía y Mantenimiento, en el cargo de Calificado de Apoyo 3° (Nivel SOG de la escala de remuneraciones de este Poder Judicial), a desempeñarse en el Área de Servicios Generales del Distrito Judicial Sur, para prestar servicios de mayordomía en el edificio del Superior Tribunal de Justicia, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento ///

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

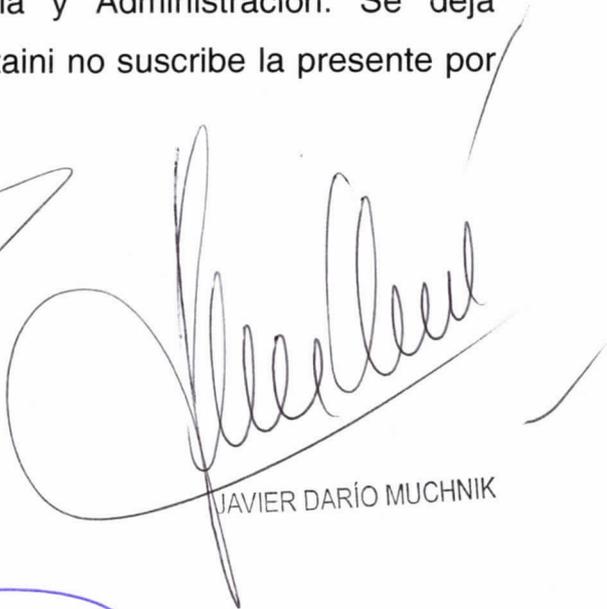
///de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y modificatorias).

**2º) HACER PRESENTE** al titular de la unidad la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso A del citado Reglamento dentro del período de seis meses desde la designación en el cargo por parte de la agente mencionada.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.



CARLOS GONZALO SAGASTUME



JAVIER DARÍO MUCHNIK



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 136/2022  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia